

DECRETO ALCALDICO: N.03724

REF: ADJUDICA LICITACIÓN 4963-13-LE25
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"REFORZAMIENTO ACADEMICO Y
PREPARACIÓN DE PRUEBA DE SELECCIÓN
PAES"

VISTOS:

Trehuaco, 28 MAY 2025

1. Las Bases Administrativas "Reforzamiento académico y preparación de prueba de selección universitaria (PAES) para 60 alumnos de 3º y 4º medio";
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de sumario y Prestación de servicios;
3. Ley N°21.634 "Que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir los principios de economía circular en las compras del estado";
4. El decreto 661 de fecha 12 de diciembre del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
5. El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa "Transferencia Mejoramiento del Rendimiento Académico de Enseñanza media, Trehuaco" Código BIP 40064316-0, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
7. Decreto alcaldicio N°0331 de fecha 15 de mayo del 2025, que aprueba bases administrativas, para el "Reforzamiento académico y preparación de prueba de selección universitaria (PAES) para 60 alumnos de 3 y 4º medio".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de poder ejecutar el proyecto **"REFORZAMIENTO ACADEMICO Y PREPARACIÓN DE PRUEBA DE SELECCIÓN PAES"**, para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** el llamado a licitación ID4963-13-LE25 para la ejecución del proyecto **"REFORZAMIENTO ACADEMICO Y PREPARACIÓN DE PRUEBA DE SELECCIÓN PAES"**, al oferente CEPECH SPA, RUT:96.547.580-k, por un monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 7 meses a partir de la fecha de firma del contrato.

